

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6266 *Resolución de 10 de marzo de 2026, de la Diputación Provincial de Burgos, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 47, de 10 de marzo de 2026, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Tres plazas de Médico/a de Medicina General, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, por el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Arquitecto/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, por el sistema de oposición, en turno libre.

Dos plazas de Técnico/a de Cultura, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, por el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Ingeniero/a Técnico/a Agrícola, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, por el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Ingeniero/a Técnico/a Industrial, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, por el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, por el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Programador/a-Operador/a de Telecomunicaciones, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, por el sistema de oposición, en turno libre.

Tres plazas de Educador/a Familiar de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Mecánico/a de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de oposición, en turno libre.

Dos plazas de Operario/a de Oficios Varios de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Operario/a de Oficios Varios (50% jornada) de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de oposición, en turno libre.

Siete plazas de Lavadero/a-Costurero/a-Planchador/a de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de oposición, en turno libre.

Dos plazas de Lavadero/a-Costurero/a-Planchador/a de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de oposición, en turno reservado a personas con discapacidad.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Burgos, 10 de marzo de 2026.—El Secretario General, José Luis María González de Miguel.